Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 38

USHUAIA, 01 OCT 2024

VISTO el expediente CC-Nº 414/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de insumos varios para vehículos, destinada a Sector Mantenimiento de Automotores de esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 392/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 142/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 142/2024.

Que con fecha 02/09/2024 se realizó la correcta recepción de las ofertas, por lo que a fs. 29 vta., el Subgerente de Explotación ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 142/2024 con la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0, en la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 1.960.000,00.-), para adquisición de insumos varios para vehículos, destinada a Sector Mantenimiento de Automotores de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.5. y 2.9.6., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

.2 ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 142/2024 con la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE JUAN ALBERTO CUIT N° 20-26509113-0, en la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 1.960.000,00.-), por la adquisición de insumos varios para vehículos, destinada a Sector Mantenimiento de Automotores de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 392/2024 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 395.000,00.-).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.5. y 2.9.6., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.-. Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1340/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.